

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2429/23

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LA SIERRA

A N U N C I O

Don Francisco López Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del expediente n.º 3/2023 de Modificación de Créditos por Utilización Remanente de Tesorería, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta Aprobación Definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00	3.000,00	0,00	9.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	42.000,00	18.000,00	0,00	60.000,00
	TOTALES	48.000,00	22.000,00	0,00	70.000,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos						
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Incorporación Remanentes	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.000,00	0,00	7.000,00	0,00	24.000,00
6	INVERSIONES REALES	170.000,00	0,00	15.000,00	0,00	185.000,00
	TOTALES	187.000,00	0,00	22.000,00	0,00	209.000,00

Villafranca de la Sierra, 24 de octubre de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Francisco López Pérez*.